



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORÁ - CALDAS

Abril veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se declara legalmente ejecutoriada la sentencia proferida el 11 de abril de 2024, dentro del proceso penal por el delito de LESIONES PERSONALES DOLOSAS, que se le adelanta al Sr. JUAN DIEGO CASTAÑEDA BENITEZ, y donde aparece como víctima el Sr. FABIAN ANDRES CARMONA LOPEZ.

Ordenar su cabal cumplimiento.

NOTIFIQUESE

MARIA ANTONIA HENAO QUINTERO
LA JUEZ